

HECHOS ESCENCIALES

2011

A).- En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de marzo de 2012, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:

- i) Ratificar y autorizar los tres dividendos provisorios acordados, otorgados por el Directorio en el curso del año 2011, ascendentes en conjunto a \$26.- equivalente en US\$0,0524 por acción, ya pagados a los señores accionistas
- ii) Otorgar un dividendo definitivo de \$9.- equivalente en US\$0,0186 por cada acción, (al 20 de marzo) para pagarse el día 17 de Abril de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de ese dividendo.
- iii) Destinar el saldo de las utilidades sociales, luego de descontado de esas utilidades el monto de los dividendos provisorios y definitivos, a incrementar el Fondo de Utilidades Retenidas.

2010

A).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 28 de enero de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$7.- equivalente a US\$0,0145 por cada acción, para pagarse el día 23 de febrero de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

B).- En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2011, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:

- i) Ratificar y autorizar los cuatro dividendos provisorios acordados, otorgados por el Directorio en el curso del año 2010, ascendentes en conjunto a \$34.- equivalente en US\$0,0678 por acción, ya pagados a los señores accionistas.
- ii) Otorgar un dividendo definitivo de \$8.- equivalente en US\$0,0169 por cada acción, (al 19 de abril) para pagarse el día 28 de Abril de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de ese dividendo.

Con estas distribuciones el Grupo dio cumplimiento a lo definido en Junta Ordinaria de Accionistas donde se acordó una política de reparto de dividendos mínimo de las utilidades netas del ejercicio, siendo la intención del Directorio mantener un pago de alrededor de un 50% de dichas utilidades.

- iii) Destinar el saldo de las utilidades sociales, luego de descontado de esas utilidades el monto de los dividendos provisorios y definitivos, a incrementar el Fondo de Utilidades Retenidas.

iv) Se acordó fijar la remuneración de cada director en la suma de UF30 al mes equivalente a US\$1.350 aproximadamente.

v) Se acordó fijar la remuneración de cada uno de los integrantes del Comité de Directores en la suma de UF 10 mensuales (US\$450) y fijar como presupuesto anual de funcionamiento la suma de UF 1.440 anual (US\$64.800)

C).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 21 de junio de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0191 por acción con cargo a utilidades del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011, para pagarse el día 21 de julio de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

D).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 27 de septiembre de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$9.- equivalente a US\$0,0178 por acción con cargo a utilidades del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011, para pagarse el día 26 de octubre de 2011 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

E).- El Directorio de la Sociedad, con fecha 20 de diciembre de 2011, acordó repartir un dividendo provisorio de \$8.- equivalente a US\$0,0154 por acción con cargo a utilidades del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2011, para pagarse el día 24 de enero de 2012 a los señores accionistas que figuren inscritos como tales con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada como pago de este dividendo.

F).- En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 2011, se propuso y se aprobaron los siguientes puntos:

i) Expresar el capital de la sociedad en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, modificando el artículo quinto de los estatutos sociales.

ii) Aumentar el capital social de la suma de US\$43.781.475, a la cantidad de US\$96.574.240, mediante la capitalización de US\$52.792.765 del fondo de utilidades retenidas existentes al 31 de diciembre de 2010, sin necesidad de emitir acciones liberadas de pago, y al efecto de modificar el artículo quinto de los estatutos sociales.

Entre el 31 de marzo de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente a los mismos.